



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 2901/2008
10-07-19789

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 290/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se solicita la designación por concurso de la Ing. SUSANA BEATRIZ TALQUENCA (legajo 27680); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 290/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. SUSANA BEATRIZ TALQUENCA (legajo 27680), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (cód. 103) en la Cátedra Dibujo Topográfico (I. Agrim.) del Departamento Agrimensura, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Ing. SUSANA BEATRIZ TALQUENCA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 43 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3.- La Ing. Talquenca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

332